

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

24.004/05. *Resolución de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de Liniers.*

Doña Marcelina Muguero Urzáiz ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Liniers, vacante por fallecimiento de su abuela, doña Magdalena Liniers y Cañedo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 26 de abril de 2005.–El Consejero Técnico, Antonio Luque García.

MINISTERIO DE FOMENTO

24.037/05. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Seguridad vial. Regulación de accesos. CN-120, P.K. 643,900 al 644,100. T.M. Pontearreas. Provincia de Pontevedra. Clave: 33-PO-3010.*

Por resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 30 de marzo de 2005 se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 8.1 y 2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio, se ha de ajustar por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia Pontevedra, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontearreas, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en el de la Unidad de Carreteras de Pontevedra para que asistan al levantamiento de las Ac-

tas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término municipal: Pontearreas.
Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Pontearreas.
Día: 21 de junio de 2005.
Hora: De 10:30 a 13:00 horas.
Finca n.º: 001 al final.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «Faro de Vigo» y «La Voz de Galicia» (Edic. Provincia Pontevedra), y en el Boletín Oficial del Estado.

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, a los efectos de información pública contemplados en los arts. 17.2 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo de quince días (que conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en el que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito antes esta Demarcación de Carreteras (C/ Concepción Arenal, 1-1.º 15071 A Coruña) o en la Unidad de Carretera de Pontevedra (Plaza de San Roque, 2, 36071 Pontevedra) alegaciones a los sólo efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

A Coruña, 13 de mayo de 2005.–El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Fdo: Ángel González del Río.

24.141/05. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental relativo a la Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación por la que se aprueba el expediente de Información Pública y definitivamente el Estudio Informativo de clave «EI-1-E-134. «Autovía del Duero A-11. Tramo: Venta Nueva-Variante de Aranda de Duero (este). Carretera N-122 del p.k. 180,0 al p.k. 260,0». Provincias de Soria y Burgos.*

Visto el informe de la Dirección General de Carreteras sobre el estudio informativo de referencia y en uso de la competencia establecida en la Resolución de Delegado de Atribuciones de 30 de mayo de 1996, resuelvo:

1. Declarar que el expediente de información pública reseñado en el asunto cumple con lo preceptuado en

el artículo 3.2 del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 30 de junio, sobre Evaluación de Impacto Ambiental, así como el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, que aprueba el Reglamento para la ejecución del mencionado Real Decreto Legislativo, y los artículos 32, 33, 34 y 35 del vigente Reglamento de Carreteras (1812/1994, de 2 de septiembre).

2. Aprobar el expediente de información pública y, definitivamente, el Estudio Informativo de clave EI-1-E-134 denominado «Autovía del Duero A-11. Tramo: Venta Nueva-Variante de Aranda de Duero (este). Carretera N-122 del p.k. 180,0 al p.k. 260,0», seleccionando como alternativa a desarrollar en los proyectos sucesivos la denominada «Alternativa Abión» en el tramo Venta Nueva-Burgo de Osma, la «Alternativa Norte» con sus variantes Norte 1 y Norte 2 en el tramo Burgo de Osma-La Vid y la «Alternativa Sur» desde La Vid hasta Aranda de Duero, consistente en dos tramos de Autovía con una longitud total de 70.319 metros y un Presupuesto de Ejecución por Contrata de 184.068.023 €.

En la redacción de los proyectos se deberá tener en cuenta la alegación del Ayuntamiento de Landa de Duero relativa a la ubicación de dos semienlaces.

3. En los siguientes documentos que desarrollen la alternativa seleccionada, se tendrán en cuenta todas las prescripciones establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental, que se incluye como Anejo 1 a esta aprobación, de acuerdo con el grado de detalle de cada uno de los documentos.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, con la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Ministro del Departamento, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. El plazo para interponer dichos recursos es, respectivamente de uno (1) o dos (2) meses a partir del día siguiente al de la publicación de aquella en el «Boletín Oficial del Estado», sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Burgos, 13 de mayo de 2005.–El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Fdo.: Francisco Almendres López.

24.148/05. *Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 16 de mayo de 2005, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Nuevo acceso ferroviario al norte y noroeste de España. Tramo: Colmenar Viejo-Soto del Real. Proyecto modificado de construcción de plataforma. Túnel Este. Túnel Oeste. Términos municipales de Colmenar Viejo, Tres Cantos y Miraflores de la Sierra. Exp.te.: 30ADIF0502.*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para dis-

poner de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa, Nuevo acceso ferroviario al norte y noroeste de España. Tramo: Colmenar Viejo-Soto del Real. Proyecto modificado de construcción de plataforma. Túnel Este. Túnel Oeste. Términos municipales de Colmenar Viejo, Tres Cantos y Miraflores de la Sierra, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de

diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles contados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Del mismo modo se procede a la citación de los propietarios anteriores al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en el/los Ayuntamientos indicados en la relación adjunta en la que figuran las fechas y horas de citación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Además podrán consultar el anejo de expropiación tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—La Ministra, P. D., el Director general de Ferrocarriles (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), Luis de Santiago Pérez.

NUEVO ACCESO FERROVIARIO AL NORTE Y NOROESTE DE ESPAÑA

TRAMO: COLMENAR VIEJO - SOTO DEL REAL
PROYECTO MODIFICADO DE CONSTRUCCION DE PLATAFORMA, TUNEL
ESTE, TUNEL OESTE

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES		TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M ²)	TIPO DE AFECCION (M ²)			NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS
	POL.	PAR.			TITULAR CATASTRAL	EXPROP.	SERVID.		
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS									
TERMINO MUNICIPAL DE: COLMENAR VIEJO									
B-28.0455-118-C	42	29	SANZ DE LOS NIETOS, MARIA DEL CARMEN Y MANUEL C/ SAN SEBASTIAN, 8 COLMENAR VIEJO	72.743	56	1.203	517	NO URBANIZABLE	23/06/2005 9:30
B-28.0455-121-C	42	23	MATELLANO COLMAREJO LORENZO C SANTO TOMAS DE AGUIÑO 17 COLMENAR VIEJO	12.277	56	328	437	NO URBANIZABLE	23/06/2005 9:30
B-28.0455-122-C	42	22	SANZ DE LOS NIETOS MANUEL Y OTROS C/ ENRIQUE GRANADOS 14 COLMENAR VIEJO	17.086		453	79	NO URBANIZABLE	22/06/2005 9:30
B-28.0455-124-C	42	15	SANZ PAREDES, MARIA DEL CARMEN C/ REAL 28 COLMENAR VIEJO	96.424		236		NO URBANIZABLE	23/06/2005 10:00
B-28.0455-204-C	41	87	CARAZO QUINTANA, JULIO C/ QUINTANA, 18 MADRID	317.646			26.253	NO URBANIZABLE	23/06/2005 10:30
B-28.0455-216-C1	41	18	CUINDO S.A. RONDA SEGONIA 36 MADRID				25.060	NO URBANIZABLE	23/06/2005 10:30
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS									
TERMINO MUNICIPAL DE: MIRAFLORES DE LA SIERRA									
B-28.415-101-C	10	38	MARIANO MAROÑAS HERRÁN, S.A. C/ ISLA GOMERA, 12 COLMENAR VIEJO	331.176			50.550	NO URBANIZABLE	23/06/2005 12:30
B-28.415-103	11	15	M. EUGENIA VERA PERALES C/ DUQUE DE SESTO, 15-7º. A MADRID	66.458			865	NO URBANIZABLE	23/06/2005 12:30
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS									
TERMINO MUNICIPAL DE: TRES CANTOS									
B-28.9036-201	16	9017	CANAL DE ISABEL II C/ SANTA ENGRACIA, 125 MADRID	3.411		34		NO URBANIZABLE	22/06/2005 12:00
B-28.9036-202	16	13	MORENA SANZ FELIPE DE LA C/ DTOR. GONZALEZ DE REAL 17 Y 19 COLMENAR VIEJO	24.427		376		NO URBANIZABLE	22/06/2005 13:00
B-28.9036-203	16	1	CANAL DE ISABEL II C/ SANTA ENGRACIA, 125 MADRID	8.206	56	267	359	NO URBANIZABLE	22/06/2005 12:00
B-28.9036-204	16	7	NOGALES FRANCISCO CALIXTO C/ VIRGEN DEL HENAR 3 COLMENAR VIEJO	134.921		865	159	NO URBANIZABLE	22/06/2005 13:00

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES		TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M ²)	TIPO DE AFECCIÓN (M ²)			FECHA / HORA ACTAS PREVIAS
	POL.	PAR.			TITULAR CATASTRAL	EXPROP.	SERVID.	
B-28-9036-205	16	9002	AYUNTAMIENTO TRES CANTOS PLAZA DEL AYUNTAMIENTO 1 TRES CANTOS	18.512		58		22/06/2005 12:00
B-28-9036-206	16	25	MARIANO MAROÑAS HERNAN S.A C/ ISLA DE LA GOMERA 12 COLMENAR VIEJO	83.837	56	645	352	22/06/2005 12:00
B-28-9036-207	16	23	AYUNTAMIENTO TRES CANTOS PLAZA DEL AYUNTAMIENTO 1 TRES CANTOS	2.726			62	22/06/2005 12:00
B-28-9036-208	16	9016	DESCONOCIDO DESCONOCIDO	18.744		54	95	22/06/2005 17:30
B-28-9036-209	16	24	MARIANO MAROÑAS HERNAN S.A C/ ISLA DE LA GOMERA 12 COLMENAR VIEJO	54.737		946	7	22/06/2005 12:00
B-28-9036-210	16	9011	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO AVDA DE PORTUGAL 81 MADRID	23.487		48		22/06/2005 17:30
B-28-9036-211	16	31	NOGALES SANZ EMILIO Y OTROS C/ RETANA 8 COLMENAR VIEJO	222.921	113	3.287	1.035	22/06/2005 13:30
B-28-9036-212	16	30	CEFERINA ANTEQUERA C/ ISLAS CANARIAS 88 COLMENAR VIEJO	22.851		360	30	22/06/2005 13:30
B-28-9036-213	16	9015	AYUNTAMIENTO TRES CANTOS PLAZA DEL AYUNTAMIENTO 1 TRES CANTOS	4.140		31	61	22/06/2005 12:00
B-28-9036-214	16	37	ROMERA MARTIN VICENTA Y OTROS C/ FRILLES 80 COLMENAR VIEJO	29.500	45	55	258	22/06/2005 13:00
B-28-9036-215	16	285	JUSDADO GARCÍA OLIVIA NAVALAOSA 16 COLMENAR VIEJO	24.538	11	1.193	167	22/06/2005 13:30
B-28-9036-216	16	333	JUSDADO GARCÍA OLIVIA NAVALAOSA 16 COLMENAR VIEJO	30.035		547		22/06/2005 13:30
B-28-9036-217	16	335	HERNAN FROILAN ISMAEL JULIAN MANZANO 30 COLMENAR VIEJO	5.630	56	649	517	22/06/2005 13:30
B-28-9036-218	16	9010	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO AVDA DE PORTUGAL 81 MADRID	13.783		75		22/06/2005 17:30

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS
TERMINO MUNICIPAL DE: TRES CANTOS

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES		TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M ²)	TIPO DE AFECCIÓN (M ²)			NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS	
	POL.	PAR.			TITULAR CATASTRAL	EXPROP.	SERVID.			OCUPACION TEMPORAL
B-28.9036-219	16	324	BARTOLOMÉ CRIADO JUAN CARLOS Y OTROS	BARTOLOMÉ CRIADO JUAN CARLOS Y OTROS C/ RASTRO 4 COLMENAR VIEJO	6.317		259		NO URBANIZABLE	22/06/2005 16:00
B-28.9036-220	16	323	BARTOLOMÉ CRIADO JUAN CARLOS Y OTROS	BARTOLOMÉ CRIADO JUAN CARLOS Y OTROS C/ RASTRO 4 COLMENAR VIEJO	13.037		262	404	NO URBANIZABLE	22/06/2005 16:00
B-28.9036-221	16	278	CHAMARTIN PISA S.A. Y OTROS	CHAMARTIN PISA S.A. Y OTROS C/ CALERUEGA 74 MADRID	40.896			630	NO URBANIZABLE	22/06/2005 12:00
B-28.9036-222	16	279	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO DESCONOCIDO	7.671			134	NO URBANIZABLE	22/06/2005 18:00
B-28.9036-223	16	280	PINTO HERNANDO RAMÓN	PINTO HERNANDO RAMÓN DESCONOCIDO	8.478			433	NO URBANIZABLE	22/06/2005 12:30
B-28.9036-224	16	281	CHAMARTIN PISA S.A. Y OTROS	CHAMARTIN PISA S.A. Y OTROS C/ CALERUEGA 74 MADRID	11.011			467	NO URBANIZABLE	22/06/2005 12:00
B-28.9036-225	16	259	CISNEROS GOMEZ IGNACIO Y OTROS	CISNEROS GOMEZ IGNACIO Y OTROS C/ LEÑEROS, 33 MADRID	13.689			1.117	NO URBANIZABLE	22/06/2005 16:00
B-28.9036-226	16	258	GRUPO APV 903, S.A.	GRUPO APV 909, S.A. C/ CAPITÁN HAYA, 19 MADRID	17.295			133	NO URBANIZABLE	22/06/2005 12:00
B-28.9036-227	16	281	NIETO ARROYO Mª JESUS Y OTROS	NIETO ARROYO Mª JESUS Y OTROS C/ GRAL. PARDEÑAS 68, 10º D MADRID	76.972			503	NO URBANIZABLE	22/06/2005 16:00
B-28.9036-228	16	263	SANCHEZ CORRAL FERNANDO	SANCHEZ CORRAL FERNANDO C/ SOCORRO 2 COLMENAR VIEJO	181.707			1	NO URBANIZABLE	22/06/2005 16:00
B-28.9036-229	16	9014	AYUNTAMIENTO TRES CANTOS	AYUNTAMIENTO TRES CANTOS PLAZA DEL AYUNTAMIENTO 1 TRES CANTOS	13.068			77	NO URBANIZABLE	22/06/2005 12:00
B-28.9036-230	17	61	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO DESCONOCIDO	31.064			4	NO URBANIZABLE	22/06/2005 18:00
B-28.9036-231	17	122	LLORENTE DE LA MORENA CIRILO	LLORENTE DE LA MORENA CIRILO DESCONOCIDO	3.769			213	NO URBANIZABLE	22/06/2005 16:00
B-28.9036-232	17	120	GERVAS DIEZ GEMÁN	GERVAS DIEZ GEMÁN DESCONOCIDO	13.730			463	NO URBANIZABLE	22/06/2005 16:30

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS
TERMINO MUNICIPAL DE: TRES CANTOS

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES		TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M ²)	TIPO DE AFECTACIÓN (M ²)		FECHA / HORA ACTAS PREVIAS
	POL.	PAR.			TITULAR CATASTRAL	EXPROP.	
B-28.9036-233	17	119	SANZ CRIADO SIMONA DESCONOCIDO	7.740		461	NO URBANIZABLE 22/06/2005 16:30
B-28.9036-234	17	104	GARCÍA LOPEZ ANTONIO C/PIO XI 3 COLMENAR VIEJO	669		64	NO URBANIZABLE 22/06/2005 16:30
B-28.9036-235	17	106	IZQUIERDO GARCÍA MANUELA C/ MARQUÉS DE SANTILLANA 9 COLMENAR VIEJO	5.330		461	NO URBANIZABLE 22/06/2005 16:30
B-28.9036-236	17	116	GARCÍA LOPEZ ANTONIO Y OTROS C/PIO XI 3 COLMENAR VIEJO	4.067		8	NO URBANIZABLE 22/06/2005 16:30
B-28.9036-237	17	109	PINTO BARTOLOMÉ ANASTASIO DESCONOCIDO	2.369		117	NO URBANIZABLE 22/06/2005 16:30
B-28.9036-238	17	9009	AYUNTAMIENTO TRES CANTOS PLAZA DEL AYUNTAMIENTO 1 TRES CANTOS	6.816	2	26	NO URBANIZABLE 22/06/2005 12:00
B-28.9036-239	17	108	DESCONOCIDO	7.843		226	NO URBANIZABLE 22/06/2005 18:00
B-28.9036-240	17	110	PINTO BARTOLOMÉ RICARDO DESCONOCIDO	8.254		47	NO URBANIZABLE 22/06/2005 17:00
B-28.9036-241	17	112	SANTOS GARCÍA ALBERTO OLOVASIO 25 COLMENAR VIEJO	272		59	NO URBANIZABLE 22/06/2005 17:00
B-28.9036-242	17	357	GARCÍA GONZALEZ MANUEL C/ CLARA DEL REY 55 MADRID	40.764	53	75	NO URBANIZABLE 22/06/2005 17:00
B-28.9036-243	17	143	CRUZ TENA ANTONIA C/ MULHACÉN 1 TRES CANTOS	2.555		381	NO URBANIZABLE 22/06/2005 17:00
B-28.9036-244	17	145	CHIVATO GARCÍA NICOLASA DESCONOCIDO	2.379		369	NO URBANIZABLE 22/06/2005 17:30
B-28.9036-245	17	146	COLLADO MARVELA VICENTA DESCONOCIDO	9.672		147	NO URBANIZABLE 22/06/2005 17:30
B-28.9036-246	URBANO	9015	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO AVDA DE PORTUGAL 81 MADRID	46.258		144	URBANA 22/06/2005 17:30
B-28.9036-247	URBANO		AYUNTAMIENTO TRES CANTOS PLAZA DEL AYUNTAMIENTO 1 TRES CANTOS			110	URBANA 22/06/2005 12:00
B-28.9036-248	URBANO		AYUNTAMIENTO TRES CANTOS PLAZA DEL AYUNTAMIENTO 1 TRES CANTOS			112	URBANA 22/06/2005 12:00

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS
TERMINO MUNICIPAL DE: TRES CANTOS